



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS SAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS SAS (en adelante **PRICEWATERHOUSECOOPERS**), compañía encargada de la prestación de servicios derivados del ejercicio de profesiones liberales, tal y como se detalla en el Anexo A. En desarrollo de sus actividades profesionales, recogen, almacenan y utilizan información personal de sus clientes, empleados, proveedores, y personas naturales que podrían llegar a tener una relación contractual o legal con dichas sociedades.

PRICEWATERHOUSECOOPERS, es consciente de las implicaciones del tratamiento de Datos Personales, por ello efectúa sus actividades conforme los principios y directrices contenidas en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 679 del 27 de abril del 2016, la Constitución Política de Colombia, Artículo 15, la Ley 1266 de 2008, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1727 de 2009, el Decreto reglamentario 2952 de 2010, el Decreto reglamentario parcial 1377 de 2013 y el Decreto 1759 de 2016, los Decretos que lo reglamentan y la Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad sobre la materia.

Con miras a proteger y asegurar a los titulares de datos personales un debido tratamiento de su información, **PRICEWATERHOUSECOOPERS** expide la presente Política de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de la normativa vigente y los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad de que trata la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

La política de Tratamiento de Datos Personales de **PRICEWATERHOUSECOOPERS** busca garantizar el derecho al Hábeas Data de las personas naturales que entregaron sus datos personales a las sociedades para el debido tratamiento (uso, recolección, supresión, almacenamiento y circulación) conforme a la finalidad informada en la autorización dada.

PRICEWATERHOUSECOOPERS, ha designado dentro de su estructura un Oficial de Protección de Datos Personales según disposición de la Guía para la Implementación del principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio. El Oficial de Protección, asume la función de proteger los datos personales dentro de la Firma, en cumplimiento de la normativa que rige la materia, así como de las políticas establecidas para tal fin dentro de **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

La presente política aplicará a todos los clientes, proveedores y trabajadores de **PRICEWATERHOUSECOOPERS**, así como a los potenciales clientes, con quienes la sociedad mantiene comunicación o está en proceso de negociación.

Dentro de la Firma NO hay tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos sensibles (entendiendo datos sensibles como aquellos que afectan la

intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación tales como; el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, entre otros) de los titulares de los datos personales, salvo por aquellos que se requieran para dar cumplimiento a una disposición legal.

I. **PRINCIPIOS**

La presente política, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1581 de 2012, tiene como fundamento los siguientes principios:

1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de Datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a el tratamiento que le dé el responsable o encargado, conforme a la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las

medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso no autorizado o fraudulento.

8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales (que no tengan naturaleza pública) están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, se puede sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

II. CONCEPTOS

Es indispensable que haya claridad sobre los conceptos básicos entorno a los cuales **PRICEWATERHOUSECOOPERS** ha elaborado la presente política:

- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a personas naturales. Para considerarlo como dato personal debe responder afirmativamente a la siguiente pregunta: ¿Con el dato puedo identificar directa o directamente a una persona natural?
- **DATO PÚBLICO:** Dato que no es semiprivado, privado o sensible (Ej. datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público). También lo es el dato que es calificado como público en la Ley.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa al titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general (Ej. Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico).
- **DATO PRIVADO:** Dato que solo es relevante para su titular (Ej. fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida.)
- **DATO SENSIBLE:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **TRATAMIENTO:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales.
- **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la

información o los datos personales a un receptor que se encuentra fuera del país, que a su vez es Responsable del Tratamiento.

- **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **TITULAR DEL DATO PERSONAL:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Tercero que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable. Éste es un tercero fuera de **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

III. AUTORIZACIÓN

Cumpliendo con el principio de finalidad y libertad, **PRICEWATERHOUSECOOPERS** limita la recolección de Datos Personales, a aquellos que son estrictamente necesarios, pertinentes y adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, **PRICEWATERHOUSECOOPERS** ha establecido mecanismos para solicitar (a más tardar en el momento de la recolección) la autorización del titular para tratar sus Datos Personales, exceptuando aquellos que la Ley ha determinado como Datos Públicos.

Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

PRICEWATERHOUSECOOPERS informa a todos los usuarios que ingresen a las instalaciones de la Firma, que por motivos de seguridad serán grabados y monitoreados. El ingreso a la oficina se entiende como una conducta inequívoca, por medio de la cual el titular autoriza a **PRICEWATERHOUSECOOPERS** para que custodie y trate su imagen y video, captados por el circuito cerrado de televisión que la Firma tiene destinado para ello.

IV. AUTORIZACIÓN EN NOMBRE DE OTRO

En caso de que una persona se encuentre imposibilitada para dar su autorización respecto del tratamiento de datos personales, en Colombia la Ley permite que un tercero actúe en nombre de dicha persona, siempre y cuando se emita un poder debidamente autenticado ante un notario colombiano, quien acredite la identidad y la veracidad de la información.

V. TRATAMIENTO

PRICEWATERHOUSECOOPERS trata los datos personales señalados a continuación según la base de datos y según las finalidades señaladas en el siguiente cuadro:

pwc	DATOS PERSONALES	FINALIDAD
CLIENTES	Razón social, actividad económica, nombres, apellidos, número de identificación (No de Nit y/o Cédula), dirección, teléfono, ciudad, departamento, correo electrónico, página web, cargo.	Para asuntos relacionados con la prestación del servicio; cumplimiento de obligaciones contractuales y legales; reportes a autoridades; procesos de calidad y de capacitación; fines estadísticos (Benchmarking); promoción de productos y servicios; cumplimiento de requisitos económicos, de solvencia financiera, riesgo, independencia, lavado de activos y financiación de terrorismo; viabilidad jurídica y comercial; envío de información técnica en materia de consultoría, asesoría, auditoría, y productos y servicios; cumplimiento de normas tributarias, recaudo y cobro de cartera.
PROVEEDORES	Razón social, representante legal, nombres, apellidos, número de identificación (No. de Nit y/o Cédula), fecha y lugar de expedición, actividad económica, dirección, teléfono, ciudad, certificación bancaria, departamento, correo electrónico, página web, cargo, número de cuenta bancaria,	Para asuntos relacionados con el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales; reportes a autoridades; procesos de calidad y de capacitación; fines estadísticos (Benchmarking); cumplimiento de requisitos económicos, de solvencia financiera, riesgo, independencia, lavado de activos y financiación de terrorismo y viabilidad jurídica y comercial; envío de información de productos y servicios; y cumplimiento de normas tributarias.

TRABAJADORES	<p>Nombre, cédula de ciudadanía, fecha y lugar de expedición dirección y teléfono de residencia, número celular; fecha de nacimiento, edad, estado civil, conformación núcleo familiar, foto, sexo, tipo de sangre, nivel educativo y constancias de estudios realizados, EPS, ARL, fondo de cesantías y pensiones, exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro; salarios y visitas domiciliarias. Hoja de vida; correo electrónico.</p>	<p>Cumplimiento de obligaciones laborales, legales, seguridad social en riesgos laborales, salud y pensiones; capacitaciones; campañas corporativas internas y externas; actividades de bienestar, cumplimiento de políticas internas y estadísticas; presentación de perfiles profesionales en propuestas y o concursos; procesos de selección; evaluaciones de riesgo e independencia; evaluaciones de desempeño y procesos de promoción.</p>
---------------------	--	---

VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES ENTRE FIRMAS MIEMBRO DE LA RED GLOBAL PRICEWATERHOUSECOOPERS

La transferencia de Datos Personales y/o información relacionada con los mismos que haga **PRICEWATERHOUSECOOPERS** a otras firmas que hagan parte de la red global de Firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** (cada una de las cuales es una entidad jurídica separada e independiente) será a países u organismos que proporcionen los niveles adecuados de protección de datos conforme a estándares del Derecho Internacional o Regional en la materia comprendiendo, entre otros, los países incluidos en la "White List Jurisdiction", y/o que se encuentren en cumplimiento de las políticas de privacidad y seguridad de la red **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y de la legislación nacional e internacional vigente tales como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 679 del 27 de abril del 2016, Constitución Política de Colombia - Artículo 15, la Ley 1266 de 2008, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 artículo 26, Decreto reglamentario 1727 de 2009, Decreto reglamentario 2952 de 2010, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y del Decreto 1759 de 2016.

La Firma se compromete a proteger la información confidencial que transfiera o no, con las mismas medidas que adopta para la protección de su propia información confidencial. La violación de la confidencialidad y el uso indebido de la información darán lugar a que se cause la indemnización de perjuicios pertinente, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

VII. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR



Conforme a la Ley 1581 de 2012, el usuario podrá ejercer los siguientes Derechos como titular de la Información:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por el Responsable o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento, el Responsable o Encargado ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y/o a la Constitución Política de Colombia.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

En cumplimiento de los requisitos legales, **PRICEWATERHOUSECOOPERS** como responsable y/o encargado del tratamiento estableció varios mecanismos sencillos y agiles que se encuentran siempre a disposición del titular, con la finalidad de que estos puedan acceder a sus Datos Personales y ejercer sus derechos sobre los mismos.

En **PRICEWATERHOUSECOOPERS** el responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos será el Oficial de Protección de Datos, quien recibirá las solicitudes según los parámetros establecidos, de manera virtual a la dirección de correo electrónico co_habeasdata@pwc.com o de manera presencial en la Calle 100 No. 11^a – 35 en la ciudad de Bogotá D.C

Los titulares de Datos Personales, directamente, a través de sus apoderados o personal debidamente autorizado, o sus causahabientes, podrán solicitar la consulta de sus Datos Personales a los canales descritos anteriormente.

Las consultas enviadas al correo electrónico o las oficinas, deberán contener como mínimo: i) la identificación completa del titular (nombres, apellidos, documento de identificación), ii) los datos personales que quieren ser consultados, iii) dirección física de notificación, iv) correo electrónico; v) razón social de la Firma con la cual se mantuvo vínculo que dio lugar al



tratamiento de datos personales; y vi) en caso de ser causahabientes anexar el respectivo documento que lo demuestre.

La consulta será atendida por **PRICEWATERHOUSECOOPERS**, en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del correo electrónico o del documento físico. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término **PRICEWATERHOUSECOOPERS** informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalará la fecha en que se atenderá su solicitud en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando la consulta no sea clara, no se entienda, o no cumpla los requisitos necesarios para desarrollar una respuesta por parte de **PRICEWATERHOUSECOOPERS**, ésta le informará al titular o al causahabiente a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento hecho por medio del correo electrónico para que nuevamente presente la consulta. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento inicial, sin que el solicitante presente la información requerida, **PRICEWATERHOUSECOOPERS** entenderá, que el titular o causahabiente ha desistido de la consulta.

Cuando el titular o causahabiente considere que la información contenida en nuestra base de datos deba ser objeto de corrección, supresión o revocación de autorización, podrá presentar reclamo al canal de atención dispuesto para tal fin.

De acuerdo al Decreto 1377 de 2013, **PRICEWATERHOUSECOOPERS**, sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales de un titular, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales y contractuales que dispongan lo contrario, **PRICEWATERHOUSECOOPERS** deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE LA SUPRESIÓN O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS, NO PROCEDERÁ CUANDO PRICEWATERHOUSECOOPERS EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE TENGA UN DEBER LEGAL O CONTRACTUAL DE CONSERVAR LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS.



ANEXO A

PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS SAS, como responsable del tratamiento de datos personales, es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 131 de enero 28 de 1998, otorgada en la Notaría 15 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de enero del año 1998, bajo el número 00620157 del Libro IX, sociedad identificada con Nit. 830.040.455-1 y Matrícula Mercantil 00845265 del 29 de enero del año 1998, cuyo objeto social es la prestación de servicios jurídicos en general, lo cual comprende todos los servicios que en el área legal se puedan presentar en ejercicio de la profesión de abogado. La sociedad también tendrá por objeto social la prestación de servicios profesionales en materia tributaria. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo. Así mismo tendrá como actividad complementaria la publicación de obras técnicas jurídicas y/o tributarias, onerosas y gratuitas.